

Juzgado de Policía Local de

Recoleta

RECOLETA, diez de Septiembre del año dos mil doce.

Comparecen en este acto el apoderado del *SERNAC* don RODRIGO SANCHEZ COSTAS asiste además a esta audiencia el apoderado de la *UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN* don LUIS SANCHEZ CASTELLON quienes en este acto vienen en solicitar a US., una audiencia especial en la cual la parte denunciante del *SERNAC* viene en ratificar en todas sus partes la denuncia de autos de la misma forma la parte denunciada de la *UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN* viene en este acto en allanarse a la denuncia y acompaña por escrito los descargos solicitando se tenga el presente escrito como parte integrante del presente acto.

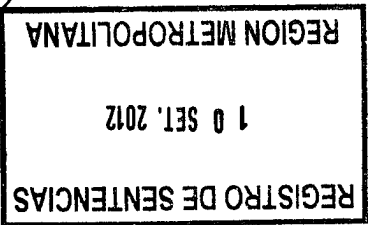
Proveyendo: A Lo Principal: Téngase presente. **Al Otro:** Téngase por acompañado el documento con citación. *Téngase el presente escrito como parte integrante de la presente audiencia.*

Las partes en virtud del presente allanamiento vienen en este acto en solicitar prescindir de la audiencia de comparendo de contestación y prueba decretado a fs. 20 de auto. Es todo cuanto exponen:

EL TRIBUNAL RESUELVE: Téngase presente. Dejase sin efecto la resolución de fs. 20 de autos, solo en cuanto a la citación a comparendo de contestación y prueba. Atendido el mérito de autos amonéstase a la denunciada *UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN* y ordenase el archivo de los antecedentes.

Leída, ratifican y firman junto a SS., quedando legalmente notificados.

Graciela Cárdenas Flores Actuario Nº 5



99921-5

829 ver hitmark